



PREGUNTAS FRECUENTES DEL ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. ¿Cuál es la misión del Área de Convivencia Escolar?

El Área de Convivencia Escolar tiene como misión promover ambientes seguros, respetuosos, inclusivos y emocionalmente saludables, favoreciendo el bienestar y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Su trabajo se desarrolla desde un enfoque preventivo, formativo y educativo, fortaleciendo la convivencia positiva, el buen trato y la resolución pacífica de los conflictos, siempre en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

2. ¿Cómo está organizada el Área de Convivencia Escolar?

Con el propósito de brindar un acompañamiento cercano y pertinente a las distintas etapas del desarrollo de nuestros estudiantes, el Área de Convivencia Escolar se encuentra organizada en dos grandes ciclos educativos.

- Playgroup a 6° Año Básico: Liderada por la Miss Ángela Mallea, Encargada de Convivencia Escolar, quien acompaña el desarrollo socioemocional de los estudiantes de Educación Inicial y Educación Básica, promoviendo ambientes seguros y fortaleciendo el trabajo preventivo junto a docentes y familias.
- 7° Año Básico a IV° Año Medio: Liderada por Miss Ana Calderón, quien coordina las acciones formativas, preventivas e intervenidas propias de esta etapa del desarrollo adolescente.

3. ¿Cuál es el principal objetivo del Área de Convivencia Escolar?

Nuestro principal objetivo es fortalecer una cultura institucional basada en el respeto, la empatía, la responsabilidad, la inclusión y el buen trato.

Trabajamos para prevenir situaciones que puedan afectar la convivencia escolar y para acompañar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y ciudadanas que les permitan convivir de manera respetuosa y responsable.

4. ¿Qué hacer si un apoderado desea informar una situación que afecta a su hijo(a)?

Las familias pueden comunicarse oportunamente con el Profesor Tutor o con el Encargado de Convivencia Escolar correspondiente al ciclo del estudiante.

Nuestro compromiso es escuchar, orientar y abordar cada situación con objetividad, confidencialidad y respeto, activando los protocolos institucionales cuando corresponda y manteniendo una comunicación permanente con las familias durante el proceso.



5. ¿Cómo actúa el colegio frente a situaciones que afectan la convivencia escolar?

Toda situación que pueda afectar la sana convivencia es abordada conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Cada caso es analizado de manera objetiva, resguardando el debido proceso, la confidencialidad y el bienestar de los estudiantes involucrados. El propósito principal es promover soluciones formativas que contribuyan al aprendizaje, la reparación y el fortalecimiento de la convivencia.

6. ¿Cómo trabaja el Área de Convivencia Escolar con las familias?

La familia constituye un actor fundamental en la formación de los estudiantes.

Por ello, el Área de Convivencia Escolar mantiene una comunicación permanente con los apoderados mediante entrevistas, reuniones de seguimiento y acciones de acompañamiento, promoviendo el trabajo colaborativo para favorecer el bienestar y el desarrollo integral de cada estudiante.

7. ¿Cómo se coordina Convivencia Escolar con otras áreas del colegio?

El Área de Convivencia Escolar desarrolla un trabajo articulado con Rectoría, Formación y Familia, Área Académica, el Equipo Psicoeducativo, la Enfermería Escolar y los Profesores Tutores.

Esta coordinación permite entregar respuestas oportunas e integrales, favoreciendo una atención personalizada y una intervención coherente frente a las distintas necesidades de los estudiantes.

8. ¿Qué importancia tiene el Reglamento Interno de Convivencia Escolar?

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar constituye el principal marco que orienta la vida en comunidad dentro del colegio.

En él se establecen los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, así como los protocolos y procedimientos destinados a promover una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y el buen trato.

Su finalidad es resguardar el bienestar de todos los estudiantes y fortalecer una cultura institucional transparente y formativa.

9. ¿El colegio cuenta con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar?

Sí. Sun Valley College cuenta con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, elaborado de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación.

Este instrumento orienta las acciones preventivas y formativas que el colegio desarrolla durante el año para promover el buen trato, la sana convivencia, la inclusión y el bienestar de toda la comunidad educativa, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



10. ¿El colegio cuenta con inspectores?

No. En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, Sun Valley College no contempla la figura tradicional del inspector.

El colegio cuenta con Asistentes de la Convivencia, quienes desempeñan un rol preventivo, formativo y operativo, desarrollando su labor prácticamente en un 100% en terreno, acompañando a los estudiantes en patios, recreos, pasillos, accesos y demás espacios comunes durante toda la jornada escolar.

Su principal función es promover ambientes seguros, anticipar situaciones que puedan afectar la convivencia, fortalecer el buen trato, supervisar los espacios de interacción entre los estudiantes y colaborar en el adecuado funcionamiento de la vida escolar.

Las Asistentes de la Convivencia trabajan en permanente coordinación con las Encargadas de Convivencia Escolar, los Profesores Tutores, el Área de Formación y Familia y los demás equipos del colegio, contribuyendo activamente a la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la prevención y el bienestar integral de todos sus estudiantes.